

G.G.003519

<H><U>RESOLUCION G.G. N° 035/19</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia General, G.G. N° 038/18 de fecha 26/06/18, se dispuso la adjudicación de la Licitación Pública N° P51074, cuyo objeto es la Adquisición de Vehículos 0 Km. con Motorización Nafta y Diesel y su correspondiente Servicio de Mantenimiento asociado (ITEMS 1 al 6) - la cual fue solicitada por Distribución -, a las firmas SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A., BOR S.A., AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A. y KREATORY S.A., por un total global - equivalente en moneda nacional a \$ 143:046.095,68 (Previsiones por Ajuste de precios para los respectivos Mantenimientos e Impuestos incluidos); ----

<H>RESULTANDO: I)</> que la Oficina interesada solicita una ampliación de las respectivas adjudicaciones parciales a 3 de las 4 firmas adjudicatarias de la Contratación principal, a saber: BOR S.A. (por el 20,59% del ITEM 2 adjudicado en su correspondiente Contrato original), AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A. (por el 25% del ITEM 4 adjudicado) y KREATORY S.A. (por el 38,33% del ITEM 6 adjudicado en su correspondiente Contrato original); -----

,,,,,,<H>II)</> que dicha ampliación se fundamenta en nuevos requerimientos de Vehículos comunicados por diferentes Unidades de UTE, en el marco de la necesaria renovación de la flota de la Administración;-----

,,,,,,<H>III)</> que solicitada la conformidad a las 3 firmas adjudicatarias implicadas, las mismas otorgan su respectivo consentimiento con fecha 25/04/19; -----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que las firmas han cumplido sustancialmente con sus respectivas obligaciones contractuales durante la ejecución del correspondiente Contrato original, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE; -----

,,,,,,<H>II)</> que de acuerdo a lo expresado por la Oficina Técnica implicada, los respectivos precios ofertados resultan convenientes a los intereses de la Administración, dado los actuales valores del mercado;

,,,,,,<H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha 06/05/19; -----

,,,,,,<H>IV)</> el informe de disponibilidad de fecha 10/05/19, realizado por el Departamento Registro y Control Presupuestal, que informa que el Grupo 3 ha sido imputado sin disponibilidad presupuestal suficiente para comprometer el monto de U\$S 851.551,00 (neto de impuestos) en el Ejercicio 2019, mientras que el Grupo 2 ha sido imputado con disponibilidad presupuestal suficiente para incorporar y comprometer el monto de \$ 1.610.691,00 (neto de impuestos) en el Ejercicio 2020 y siguiente;

<H>ATENTO</> a lo dispuesto por Resolución de Directorio R.11.-1990 del 22/12/2011, el Gerente General <H>RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F., la ampliación parcial de la Licitación Pública N° P51074, según el siguiente detalle:

<H>a: BOR S.A.</>, según los precios de su Oferta de fecha 19/02/2018, Nota de fecha 05/06/2018, Mejora de fecha 07/06/18, Nota de conformidad de fecha 25/04/19, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1. y 2 que regulan la compra de referencia.

<H>** <U>ITEM 2</> **</>

<H>SUB- <H>ITEM	D E S C R I P C I O N	Un.	Mon.	PRECIO UNIT.	PRECIO</> TOTAL</>
--------------------	-----------------------	-----	------	-----------------	-----------------------

2.1	Camioneta pick up, doble cabina, tracción simple, marca GREAT WALL WINGLE 6 NAFTA 4x2.	7	U\$S	19.840	138.880,00
-----	--	---	------	--------	------------

	Ploteo y Accesorios	7	U\$S	2.130	14.910,00
--	---------------------	---	------	-------	-----------

2.2	Serv. de Mto. Normal durante la vigencia de la Gtía. Técnica, según el siguiente desglose por Gama de Mantenimiento:				
	10.000 Km. -> \$			6.480	
	20.000 Km. -> \$			8.000	
	30.000 Km. -> \$			6.480	
	40.000 Km. -> \$			14.590	
	50.000 Km. -> \$			6.480	

7	\$	42.030	294.210,00
---	----	--------	------------

Sub-Total en U\$S:	U\$S	153.790,00
IVA (22%):	U\$S	33.833,80

Total en U\$S (Suministros y Ploteos) c/IVA: .	U\$S	187.623,80
--	------	------------

Sub-Total en \$:	\$	294.210,00
Prev. x Ajuste - Serv. Mto.:	\$	<U>79.437,00</>

Sub-Total c/Prev. x Aj. (sin IVA):	\$	373.647,00
IVA (22%):	\$	82.202,34

Total en \$ (Mtos. c/Prev. x Aj.) c/IVA:	\$	455.849,34
--	----	------------

<H> <U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H> SUB-TOTAL (PESOS)</>	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL
-----------------------------	--------	-------------	-------

187.623,80	U\$S	34,636	6:498.537,94
455.849,34	\$	----	455.849,34

6:954.387,28

<H>-o-</>

<H>a:</> <H>AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A.</>, según los precios de su Oferta de fecha 19/02/2018, Nota de fecha 05/06/2018, Nota de Conformidad de fecha 25/04/2019, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 que regulan la compra de referencia.

<H>** <U>ITEM 4</> **</>

<H>SUB- <H>ITEM	D E S C R I P C I O N	Un.	Mon.	PRECIO UNIT.	PRECIO</> TOTAL</>
--------------------	-----------------------	-----	------	-----------------	-----------------------

4.1	Furgón Mediano, con una fila de asientos, marca PEUGEOT BOXER L1H1, Motor turbo Diesel (Origen: Francia). NOTA: incluye Ploteo y Accesorios.	1.	U\$S	26.828	26.828,00
-----	---	----	------	--------	-----------

4.2	Serv. de Mto. Normal durante la vigencia de la Gtía. Técnica, según el siguiente desglose por Gama de Mantenimiento: 10.000 Km. -> \$ 9.750 20.000 Km. -> \$ 11.580 30.000 Km. -> \$ 11.190 40.000 Km. -> \$ 14.940 50.000 Km. -> \$ 11.190	1.	\$	58.650	58.650,00
-----	--	----	----	--------	-----------

Sub-Total en U\$S: U\$S 26.828,00

IVA (22%): U\$S 5.902,16

Total en U\$S (Suministros c/Ploteos) c/IVA: . U\$S 32.730,16

Sub-Total en \$: \$ 58.650,00

Prev. x Ajuste - Serv. Mto.: \$ <U>

15.836,00</>

Sub-Total c/Prev. x Aj. (sin IVA): \$ 74.486,00
IVA (22%): \$ 16.386,92

Total en \$ (Mtos. c/Prev. x Aj.) c/IVA: \$ 90.872,92

<H> <U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H> SUB-TOTAL (PESOS)</>	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL
32.730,16	U\$S	34,636	1:133.641,82
90.872,92	\$	----	90.872,92
			----- 1:224.514,74

<H>-o-</>

<H>a: KREATORY S.A.</>, según los precios de su Oferta de fecha 19/02/2018, Nota de fecha 05/06/2018, Nota de Conformidad de fecha 25/04/19 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 que regulan la compra de referencia.

<H> ** <U>ITEM 6</> **</>

<H>SUB- <H>ITEM	D E S C R I P C I O N	Un.	Mon.	PRECIO UNIT. (s/IVA)	PRECIO</> TOTAL</> (s/IVA)
--------------------	-----------------------	-----	------	------------------------------	------------------------------------

6.1	Camioneta pick up, doble cabina, tracción doble, marca CHEVROLET S10 D.C. Nafta 4x4 LT.	23	U\$S	27.041	621.943,00
-----	---	----	------	--------	------------

	Ploteo y Accesorios	23	U\$S	2.130	48.990,00
--	---------------------	----	------	-------	-----------

6.2	Serv. de Mto. Normal durante la vigencia de la Gtía. Técnica, según el siguiente desglose por Gama de Mantenimiento: 10.000 Km. -> \$ 6.970 20.000 Km. -> \$ 8.920 30.000 Km. -> \$ 6.970				
-----	--	--	--	--	--

40.000 Km. -> \$ 8.360
 50.000 Km. -> \$ 8.580

23 \$ 39.800 915.400,00

	=====
Sub-Total en U\$S:	U\$S 670.933,00
IVA (22%):	U\$S 147.605,26

Total en U\$S (Suministro y Ploteo) c/IVA: ..	U\$S 818.538,26
Sub-Total en \$:	\$ 915.400,00
Prev. x Ajuste - Serv. Mto.:	\$ <U>
247.158,00</>	
Sub-Total c/Prev. x Aj. (sin IVA):	\$ 1:162.558,00
IVA (22%):	\$ 255.762,76

Total en \$ (Mtos. c/Prev. x Aj.) c/IVA:	\$ 1:418.320,76

<H><U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H> SUB-TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL
(PESOS)</>			
818.538,26	U\$S	34,636	28:350.891,17
1:418.320,76	\$	----	1:418.320,76

			29:769.211,93

<H>-o-</>

<H><U>RESUMEN DE ADJUDICACION</> </>(equivalente en \$)

<H>a: BOR S.A. (ITEM 2): \$
 6:954.387,28</>
 (Pedidos P510741003 en U\$S - P510741004 en \$)

<H>a: AUTOMOT. FRANCO-URUGUAYA S.A. (ITEM 4): ... \$
 1:224.514,74</>
 (Pedidos P510741005 en U\$S - P510741006 en \$)

<H>a: KREATORY S.A. (ITEM 6): \$
 29:769.211,93</>
 (Pedidos P510741007 en U\$S - P510741008 en \$)

<H>
 </>

<H>TOTAL AMPLIACION - ITEMS 2, 4 y 6 -: \$
 37:948.113,95</>

<H>-o-</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES COMUNES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>

Suministros: en Dólares Estadounidenses
Ploteos y Accesorios: en Dólares Estadounidenses
Servicio de Mto.: en Moneda Nacional (\$)

<H>MONEDA DE PAGO:</> En la Moneda de Cotización

<H>PRECIOS:</>

<H>*</> Suministros, Ploteos y Accesorios (Sub-ítems 1): Firmes en la Moneda de Cotización.

<H>*</> Servicios de Mantenimiento (Sub-ítems 2): Ajustables, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Numeral 2.1.1-Precio y Cotización del Pliego de Condiciones (Parte I).

Se aplicará la siguiente fórmula paramétrica de ajuste de precios:

$$\text{<H>P} = \text{P0} \times [(\text{IMS1} / \text{IMS0}) \times 0,50 + (\text{IPC1} / \text{IPC0}) \times 0,50] \text{</>}$$

P0 = Precio Servicio cotizado

P = Precio Servicio ajustado al mes del Mto. realizado

Siendo:

IMS1 = Índice Medio de Salarios del Sector Privado, División 50: "Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores" (fuente INE) del mes anterior a la prestación del Servicio de Mantenimiento.

IMS0 = Idem, correspondiente al mes anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.

IPC1 = Índice de Precios al Consumo vigente al mes anterior a la prestación del Servicio de Mantenimiento.

IPC0 = Idem, vigente al mes anterior a la fecha de Apertura de Ofertas.

<H>MODALIDAD DE PAGO: </> El pago de todos los ITEMS (Sub-ítems 1 y 2) se realizará mediante Transferencia Electrónica (de acuerdo a lo establecido en el Punto 28.1 de la PARTE II del Pliego de Condiciones).

<H>PLAZOS DE ENTREGA:</> De acuerdo a lo establecido en el Numeral 2.5.2 del CAPITULO II y en la Circular modificatoria N° 1, el plazo de entrega para cada ITEM se detalla a continuación:

,,<H>ITEMS 2, 4 y 6:</> Máximo 120 días calendario

plazo a contar a partir del vencimiento del plazo establecido para el Perfeccionamiento de cada uno de los Contratos implicados (Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones).

<H>CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA:</>

,,Cada vehículo deberá traer instalado un dispositivo electrónico de control de recarga de combustible (de acuerdo a lo establecido en los Numerales 1.3.- del CAPITULO I y 3.4.1. del CAPITULO III), y cumplir - asimismo - con los requerimientos establecidos en el Numeral 3.4.2. del CAPITULO III (en cuanto a Pintura y Caracterización exterior).

,,Cada Unidad deberá entregarse totalmente armada y en condiciones inmediatas de uso en la Subgerencia de Transporte de UTE (Jujuy 2627, Montevideo), conjuntamente con toda la documentación necesaria para poder ser empadronada y asegurada (siendo los gastos municipales y de gestoría a cargo de UTE).

<H>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</> Rigen las Condiciones Técnicas establecidas para cada ITEM en el CAPITULO III y en la CIRCULAR N° 1, de la PARTE I del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTIA TECNICA - ELECTROMECHANICA Y CHAPA Y PINTURA -:</>

,,La Garantía Electromecánica deberá cubrir las reparaciones necesarias en caso de ocurrir fallas de materiales, de montaje, fabricación o diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario a realizar a su exclusivo costo la corrección del problema, reemplazando los elementos defectuosos o de la unidad completa en el caso de deficiencias graves.
,,Salvo que se indique a continuación - en forma expresa - extensiones

mayores de las Garantías para alguno de los ITEMS implicados, se deberán brindar Garantías mínimas de 2 años por la Pintura y Chapa y de 2 años o de 50.000 Kms. (lo que ocurra primero) para el resto del vehículo.

,,* ITEM 2 * 3 años contra todo defecto en la pintura.
Las superficies ploteadas cuentan con una garantía de 3 años contra todo defecto en el recubrimiento sintético, despegado de film sintético y pérdida de coloración y 3 años contra la corrosión.
3 años o 100.000 kms.(lo que ocurra primero)por defectos de fabricación y de Chapa y Pintura.

,,* ITEM 4 * Garantía contra todo defecto de Pintura de 3 años. Garantía mecánica de 2 años o 50.000 kms.

,,* ITEM 6 * 3 años o 100.000 kms.(lo que ocurra primero) por defectos de fabricación y de Chapa y Pintura. Las superficies ploteadas cuentan con una garantía de 3 años contra todo defecto en el recubrimiento sintético, despegado de film y pérdida de coloración.
3 años contra la corrosión.

<H>PREVISIONES POR AJUSTES DE PRECIOS: </> Quedarán total o parcialmente en poder de la Administración, en caso de no ser utilizadas.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones, Circulares Nros. 1, 2 y en la Resolución de Adjudicación de la Contratación principal (G.G. N° 038/18 de fecha 26/06/2018).

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT393177 07.06.2019. HECTOR ALBERTO GONZALEZ